

**SERVICIO DE MEDIACIÓN
ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN**

Expediente

Papeleta de conciliación

presentada el día /2012

Dirección General de Trabajo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y
CULTURA,



Comunidad de Madrid

ACTA DE CONCILIACIÓN

En Madrid a de 2012

ANTE MI, DON/DOÑA

Letrado/a Conciliador/a, para conocer en este acto del expediente al margen referenciado, por los conceptos de **DESPIDO**

promovido a solicitud de DON/DOÑA
frente a

Llamadas las partes comparece el SOLICITANTE DON/DOÑA **EL MISMO** con DNI nº

Y como interesada la empresa citada representada por DON/DOÑA
con DNI n , según poder notarial Nº

del notario

ABIERTO EL ACTO y tras la lectura de la papeleta de conciliación formulada por el solicitante , este manifiesta : **que se ratifica en su demanda**

Concedida la palabra a la empresa contesta : **Que se ratifica en el despido**

Exhortados por el letrado conciliador para llegar a una avenencia conciliatoria, ésta se logra en los siguientes términos: **la empresa reconoce la improcedencia del despido con efectos de fecha : ofrece por el concepto de indemnización la cantidad de 22.200 € netos y mejora de finiquito 800 € netos que se harán efectivos en el plazo de cinco días hábiles mediante transferencia bancaria a la cuenta donde habitualmente cobraba el trabajador la nomina.**

Con el percibo de dicha cantidad queda saldada y finiquitada la relación laboral sin tener nada mas que pedir ni reclamar por ningún concepto ni cantidad alguna derivado de dicha relación laboral

El solicitante acepta, dándose el acto por celebrado **CON AVENENCIA** Leída que les fue la presente acta la encuentran conforme, firmándola los interesados en mi presencia, haciéndoseles entrega de las copias correspondientes certificadas, de lo que doy fe.

EL LETRADO CONCILIADOR



En los efectos del artículo décimo del Real Decreto 2750/75 de 20 de noviembre, se declara que la presente acta conciliatoria es fielmente copia del original a que se refiere.

Madrid, de 2012 de

EL LETRADO CONCILIADOR